



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PROMOVER LA INSTALACIÓN DE APARATOS BIOSALUDABLES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es bien sabido que la pirámide poblacional presenta en los últimos años un incremento del número de personas mayores en general y muy particularmente en nuestra ciudad. Además de esta situación, el 10% de la población presenta algún tipo de limitación funcional. Ambas circunstancias dibujan un perfil poblacional en nuestra ciudad compuesto por muchas personas que presentan movilidad reducida.

Las administraciones públicas deben fomentar la calidad de vida de la ciudadanía procurando su bienestar, la prevención de la salud, favoreciendo el ocio, y en el caso de las personas mayores priorizando el envejecimiento activo a través del diseño de actividades, como por ejemplo las actividades físicas.

El Ayuntamiento de Salamanca ofrece actividades en esta línea, aunque en ocasiones la demanda supera a la oferta. Una de ellas es la instalación de aparatos biosaludables en algunos parques y espacios de nuestra ciudad, así como un programa para formar y educar en su uso.

Las personas mayores pueden utilizar este tipo de aparatos hasta que comienzan a tener limitaciones en su movilidad, y en la misma línea, las personas con movilidad reducida (usuarias de andadores o silla de ruedas) no pueden acceder a la mayoría de ellos. En este sentido, creemos importante priorizar criterios de accesibilidad universal e inclusión para que todas las personas puedan utilizar estos espacios y realizar actividad física con aparatos biosaludables adaptados a sus limitaciones funcionales.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la aprobación del Ayuntamiento-Pleno de la ciudad de Salamanca la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Revisar la accesibilidad de los lugares donde están instalados los aparatos y circuitos biosaludables, y adaptar sus accesos.
2. Instalar aparatos adaptados para personas con movilidad reducida en los parques biosaludables existentes en la ciudad, así como en la medida de lo posible, adaptar los existentes, garantizando en todo caso la accesibilidad de los accesos a las zonas donde se ubican.

En Salamanca, a 24 de julio de 2018

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista